



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020411 /2016

CÓRDOBA, 25 ABR 2016

VISTO

El interés institucional de la Facultad de Psicología de continuar realizando aportes a la sociedad a través de la intensificación de la participación de sus graduados en distintas áreas de su incumbencia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario buscar alternativas que articulen a la Facultad con la comunidad, intentando aportar soluciones a las distintas problemáticas emergentes, con una participación más directa de los graduados.

Que se propone conformar una Comisión que, mediante el estudio de las diferentes propuestas existentes en esta Universidad y otras Universidades públicas, elabore un proyecto de Red de Vinculación de Graduados, el que será puesto a consideración del H. Consejo Directivo.

Que la Secretaría de Postgrado tiene relación con los graduados a través de la oferta académica de postgrado.

Que la Secretaría de Extensión mantiene vínculos con los egresados por medio de las actividades de desarrollo.

Que el Vicedecanato tiene bajo su órbita a la Coordinación de Graduados (RHCD N° 69/16).

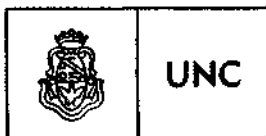
Que la Coordinación del Egreso lleva adelante las relaciones interinstitucionales con las entidades que reciben a los alumnos para realizar las prácticas, que constituyen un abordaje inicial a la actividad profesional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Conformar una Comisión, según se detalla, a los fines de que elabore una propuesta para crear una Red de Vinculación de Graduados en la Facultad de Psicología, la que será puesta a consideración del H. Consejo Directivo:

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0020411/2016

Coordinadora:

- Sra. Vicedecana Olga Puente de Camaño

Integrantes:

- Dr. Luciano Ponce (Secretario de Postgrado)
- Lic. Silvia Paxote (Secretaria de Extensión)
- Lic. María Isabel Morales (Coordinadora de Graduados)
- Lic. Mariana Barrera Scholtis (Coordinadora del Egreso)
- Un Consejero Egresado o un representante propuesto por los Consejeros Egresados
- Un representante institucional relacionado con las entidades donde se realizan las prácticas para el egreso.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 587

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA